

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 – 1512

SALTA, 13 de octubre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.662/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 31, elevado por el alumno **ORTIZ LORENZETTI, JAVIER DARIO** L.U.N° 408.173 - de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 mediante el cual solicita se le otorgue una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias **Geomorfología, Suelos y Manejo de Suelos y Topografía**, cursadas en los períodos lectivos 2007 y 2009 ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46/47, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa sobre la situación particular del estudiante peticionante;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 48, aconseja otorgar las prórrogas de regularidad solicitadas, hasta el turno ordinario de febrero - marzo de 2016 ;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al siguiente alumno de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – una prórroga de prórroga hasta el **turno ordinario de examen de febrero - marzo de 2016**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 1997

408.173 – ORTIZ LORENZETTI, JAVIER DARIO

**GEOMORFOLOGIA, SUELOS y MANEJO DE SUELOS
Y TOPOGRAFIA**

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. MARÍA-MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES